Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO.

Enrrique Segan, y Nombram, de Panaderos

En la Villa de Sumilla en Jeruse dias del
mes de Septiembre de mill Seiscientos Jeruse y
quatro años Estando Juntos Jaime de Corona, Antonio
Salon, de la Cruz, y Fran.co Jimenez Regidores Alcalde mayor y
ordinario y Antonio Romanan, y Fernan Lorenzo Romaj
Procurador Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa
estando Juntos en su Ayuntamiento como lo an de hazer y
Corrumbre dixeron que Mandamiento de sus Mrdes se
ha hecho Enrrique Segan, Abiendo sacado de las Panerias de el
Pozo, media fanega de trigo de el que se dio en Data en las
Cuentas de el Pozo, quedaron Enteros en dichas sus Panerias
de la Cosecha de Año Pasado de mill Seiscientos Jeruse trigo
y Tandose Catorze onzas de ganado Ocho maravedis
Tiene Valor Cada fanega y Jeruse y quatro Dengue
Tiene de el Pozo, Vna fanega y Jeneral Encamarado
Aprecio de Jeruse Zinco R.s, y por que a dado Punzada
el Panadero, porque Tiene falte, y que los Jerinos, no sean tra
Jaunificados, Esperandose Como se espera, que en el trigo
Recolido, y Encamarado, en la Presente Cosecha, se Reme
dia la Perdida, y ser Lavanera de mejor Calidad, Mandaron
Grado Precio de Jeruse y quatro R.s acudan
los Panaderos a sacar trigo de el Pozo, inserim
Otra Cosa no se Decreta, Con conocimiento de Nuen
Enrrique = Por quanto Blas Martinez Panadero le a
Segedido de su Empleo, Nombraman y Nombraron